

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE—SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa
Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes
CONDE DE ROMANONES

No hemos de intentar hoy escribir la biografía de tan ilustre prócer de la Nación. La relación personal que con este distinguido hombre público nos une; las esperanzas que tenemos concebidas para el presente y porvenir, á que nos da derecho su incansable actividad, sus talentos é iniciativas, que sumamos á la simpatía que nos consta le inspira nuestro país y cuanto con su progreso y mejoramiento se relaciona, son motivos bastantes para que á título de preliminar nos creamos con autoridad propia bastante para escribir estas líneas.

de nuestra querida provincia, que bien puede tener en tan ilustre como distinguida personalidad, el más grande y más decidido cuanto abnegado y valioso protector. Apartando de su persona toda idea política, ya que el Conde de Romanones, dentro del actual ministerio, es encarnación y reflejo fiel y avanzado de la libertad y de la democracia, por lo que contará y de seguro cuenta en Soria y su provincia con núcleo respetable de adeptos en el orden referido, creemos, si, cumplir un altísimo deber social, rindiéndole este homenaje de gratitud, ya que no fuese por otra cosa, por las múltiples atenciones y deferencias de que hemos sido y continuamos siendo objeto por su parte, pero y más que por nada, porque cuando de Soria le hablamos, cuando le hicimos descripción de su estado actual de decaimiento y de su total abandono, de Soria se ocupó; á las cosas de Soria prestó atención especial y por ellas hubo de interesarse, haciéndonos concebir la idea fundada de que el distinguido Ministro de Instrucción Pública, Conde de Romanones, es una verdadera esperanza para esta provincia, como creemos que en plazo no lejano, todos con nosotros así lo han de apreciar, ó sea cuando la sucesión de los hechos se encarguen de llevar el convencimiento al lector.

GERARDO ESCUDERO.
DE ACTUALIDAD
LA QUESTION OBRERA
La revolución social empezará por España ó por Italia. Si es por España, comenzará en Andalucía.
Don Joaquín Costa, uno de los cerebros más portentosos que se levantan en España en el orden jurídico y social, reco-

rría la región catalana, movido del afán de observación y estudio del problema obrero, allá por el año 1897, que luego había de dar motivo al insigne publicista para escribir muchas páginas, guardadoras de los tesoros de su talento, en las que trazadas dejara con admirable precisión las consecuencias sacadas á través de la realidad. Un joven literato, de caldeante imaginación y férrea pluma, escribía hace poco una interesantísima Memoria, acerca de la misma cuestión, y presentándola al Ateneo, ante él y para su discusión, desfilaban muchas notabilidades, manifestando sus opiniones, inventando soluciones, sentando prejuicios; buscando fórmulas adaptatorias, y allí cada cual hacía ostentación de su manera de pensar acerca de la gran cuestión creada entre el capital y el trabajo, que corriendo el tiempo y con él las necesidades de la vida, como rumor que se acerca, cada vez más, hará exelamar á algún otro Voltaire, cuando este gran filósofo francés, preludiando los acontecimientos gloriosísimos, á aquellos en que el hombre luchaba por su libertad, escribía á un su amigo y contemporáneo: «Todo cuanto me rodea me anuncia la proximidad de una revolución», ó más categórico en su profecía como Bakunine, determine el punto donde esa ha de comenzar.

Nunca ha preocupado tanto el problema de la vida á los filósofos y pensadores como en la actualidad; jamás se ha presentado en orígenes diversos, aunque unificados, como en la edad presente; en ningún tiempo pretendieron conquistar los derechos del que gana el sustento con el sudor de su rostro con el afán en que ahora se pretenden. Y es que el progreso que tantas ventajas ha proporcionado al hombre, hale creado también con esas ventajas otras necesidades que cumplir y obligaciones que llenar. Por eso la vida del infortunado se hace cada día más imposible, por eso el egois-

mo de los hombres es cada día mayor, por eso la manera de aprovecharse del negocio y de la producción por el que lo tiene en sus manos, es cada vez más despiadada, y por eso la acción tutelar del Estado, ó la moral de la Humanidad, ó la concordia de unos y otros, ó Dios en sus designios grandes é inextinguibles, no hace de su voluntad lo que no puede hacer la de los hombres; algún día se habrá convertido en lúgubre axioma, el de que la vida será posible tan solo á los que se encuentren en determinadas esferas sociales. Y queremos decir con esto que no podrán realmente vivir los que dependan de un exiguo jornal ni á costa de grandes privaciones, de grandes sufrimientos y de grandes penurias, que entendemos es vivir desastrosamente. Y el que más próximo está de ese caso triste es el obrero del campo, que lucha, como llevamos dicho en artículos anteriores, con más desventajas que nadie para la vida. El concepto psicológico y social de ese obrero habría tenido espacio en la inteligencia tal vez de muchos sabios, pero es lo cierto que la opinión pública al menos había tardado demasiado en ocuparse de él. Solo cuando en una región donde tal vez explotado más que en ninguna otra, alza también su grito de protesta, consigne atraerse sobre sí algunas miradas, y el que desde luego comience á considerarse como de los que necesitan de mejoramiento. Tres reales son bastantes á pagar un trabajo verdaderamente infernal, cavando de sol á sol, mientras que en ese tiempo tan fatigoso para ellos, haya quien despilfarré sumas exorbitantes, que distribuidas justamente, pudieran crear la felicidad de muchos, cuando convencidos de la iniquidad económica tengan por suya la funesta fórmula de: «Todo esto es de unos pocos». Y esta fórmula, que puede aplicarse

mejor en Andalucía que en ninguna otra región, donde no hay más que ricos millonarios y pobres jornaleros, hace por esa misma razón que sea terreno el más abonado para la rebelión, sin que el dique de las Federaciones obreras, ni otra medida alguna, sea óbice á que diariamente, por causas no bien aconsejadas en algunos casos, nos relate la prensa las manifestaciones en que allí se presenta el que, particularizando, podríamos llamar problema del obrero agrario.

RUMORES GRAVES
II
Y á nuestro colega *La Provincia* hubo de causarle grandísima extrañeza que *La Región* se ocupase de la lactancia de los niños expósitos. Y como carece de fundamento y base para refutar con éxito el contenido del artículo referido, en razón á que la verdad resplandecía en todo su brillo y esplendor, el citado colega nos sirve la confirmación y pruebas son amorosas. Dice: «Si los rumores de que *La Región* se hace eco fuesen ciertos, no cabe la menor duda que revestirían extraordinaria gravedad; pero afortunadamente no lo son y podemos afirmar que la Diputación provincial atiende con gran celo é interés á los niños expósitos en período de lactancia, teniendo adoptados cuantos acuerdos y disposiciones aconseja la más escrupulosa previsión». En este párrafo se opone á nuestro artículo la más rotunda y completa negación. Pero después de empaparse el lector en esa negación sistemática, lea esta otra parte, en la que coincide con nosotros en todo y por todo: «Respecto á este hecho concreto, según nuestras averiguaciones, es cierto que en el pasado mes de Abril un señor médico se di-

á apuntarte la primera....
ahora tiro yo; allá va
un bonito retroceso....
¿Que tú no sabes qué es eso?
Pues *picar* bajo y ya está.
Produce efecto sublime
dado al contrario un *picado*....
Buen *pasabola* has tirado,
¿iba así la verdad dime....
¿Que no? Me lo figuraba....
¡Vaya una *preparación!*
Tenías la salvación
si mi bola se *pegaba*....
Aquí voy á terminar
con *tres tablas*.... Has perdido.
Dime, ¿qué te ha parecido
este juego del *billar?*

¿Qué lo que á tí te aqueja
es cosa grave?
Tanto mejor, hermosa,
nadie lo sabe.
¿Por qué te affiges?
Pronto estarás curada
si me lo dices.
.....
.....
¿Eso es lo que te tiene
desconsolada?
No merece la pena,
mi prenda amada.
No le hagas caso;
yo te lo curo pronto;
ven á mis brazos.

...uestros trabajos propios ofrecimiento hacemos á... de corazón sano y sen... elevados quieran contribuir á... hermosa labor social, ya que necesariamente el colega se ha visto en la precisión de reconocer que con tantas y tantas medidas de *previsión*, los expositos se mueren en proporción para nosotros alarmante, para otros natural, porque en ciertos asuntos no todos pueden pensar de idéntica manera.

...mas hubieran Río, Diputado pro...ctor de un periódico, ó del Gobernador, no hubieran muerto silenciosamente, no hubieran faltado gritos de justo dolor y de legítima defensa; pero eran dos expositos, y casi casi, vamos estando tentados á creer que ni aun merecen la pena de que molestemos al señor Moreno ni á *La Provincia*!

¡Dos cadáveres más...! ¿qué importan? Y vamos adelante:

Poco ó nada de particular hubiera tenido el hecho de entregar esos dos expositos á una mujer *sin leche*, en el supuesto de que hubiesen sido previamente destetados, por haber dado la dentición, época en que el niño debe dejar de mamar y por tener 14, 16 ó 18 meses.

Mas, es lo cierto, así se lo hemos oído al digno médico de Tardajos D. Cayetano Sentís, que uno y otro exposito por su corta edad, pues no llegaban á 5 ó 7 meses, murieron ó debieron morir de *HAMBRE*. Extremo que debe ser comprobado con el testimonio de ese médico, que se *permitted* protestar y no fué escuchado y que al ver los niños en poder de el *amaesosa* presintió su muerte, cual era indudable.

¿Y qué es lo que se ha hecho por el señor Gobernador? ¿Qué es lo que se ha hecho por el periodista y Diputado, director de *La Provincia*, Sr. del Río?

De poco ó nada vemos que sirven acuerdos ni disposiciones, si la más exquisita vigilancia no se ejerce sobre esos tan desdichados seres, y de poco ó de nada servirán esos premios y recompensas, sino se ve ó no se quiere ver más que la parte sana de la manzana.

Prueba—y está la encontramos en el colega—es que murieron, sin que sepamos que se haya depurado ni exigido responsabilidad alguna.

Pero, estamos en el principio del fin. Por hoy entendemos un deber limitar nuestra labor, haciendo ofrecimiento de nuestras columnas al médico Sentís, quien *¡si quiere!* escribirá mucho y muy sabroso, porque según nos prometió al lamentarse de que la prensa no se hiciese eco de ciertos hechos, podría contar cosas que el público desconoce y están llamadas á causar sensación.

Y si más quiere *La Provincia*, conste—

Ecós del municipio.

El lunes celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, y en la misma, hubieron de tratarse los asuntos siguientes, de entre los comprendidos en la orden del día.

Aprobación del acta de la anterior. Correspondencia oficial. Inauguración de las obras de la elevación de aguas del río Duero. Petición de la Plaza de Toros. Traslado de un establecimiento. Aprobación de una subasta. Petición de asistencia facultativa. Moción del Sr. Escudero sobre la enseñanza.

Quedando otros varios asuntos para la sesión próxima, porqué transcurrieron las horas reglamentarias.

Por el señor Presidente se dió cuenta de la visita hecha por una Comisión del municipio de la vecina villa de Almenar y de una carta del señor Cura Párroco, invitando ambas entidades al Ayuntamiento á la Peregrinación que con asistencia del Ilustrísimo señor Obispo de Osma, tendrá lugar á el Santuario de Nuestra Señora de la Llaná, el día 8 del próximo mes de Junio.

La corporación acordó se comuniquen de oficio las gracias por su fina atención y deferencia así al Ayuntamiento como al Párroco de Almenar, con designación de una Comisión formada por los señores Vicén, Tejero y Escudero, para que concurren el día 8 á la referida solemnidad.

Otro de los asuntos que hubo de discutirse con la detención que su importancia requería, fué el concerniente á la inauguración de las obras de la elevación de aguas.

Se fijó definitivamente el día 7 de Junio y hora de las diez de la mañana, comenzando en dicho momento las obras de fábrica en los Depósitos del Castillo y Molino de En Medio.

Benedicirá las Obras el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, y se acordó fuesen así bien invitados los Sres. Muñoz, Eza, Vadillo, Aceña, Prieta, Seguí, Martínez Asenjo, y Parres.

Con tan fausto motivo, y atendida la importancia y trascendencia que tiene para el pueblo de Soria su realización, se acordaron algunos festejos, tales como baile, fuegos, iluminación, etc.

Nuestro compañero Sr. Escudero, explicó con brevedad la moción anunciada, referente al resultado obtenido en los exámenes de las escuelas públicas.

Hizo presente el Sr. Escudero á la Corporación, que según de público se decía, había ó existía alguna escuela, la Regencia de la escuela graduada que fué una nota discordante, allí donde se observó que todos los demás profesores presentaron alumnos y alumnas cuya instrucción nada dejó que desear. En los tales exámenes pudo quedar probado que no era insuficiencia de los niños, y en cambio podía ser falta de celo de los encargados de la instrucción, ya que no de otro modo podía explicarse el que los padres se hallasen disgustados, que se habían hecho preguntas capciosas que acusaban el más lamentable olvido de nociones que no deben olvidarse, y que entendía que la Corporación se hallaba en el caso de depurar esos rumores y los conceptos en el mismo sentido vertidos por la prensa, imponiendo los correctivos que estuviesen dentro de sus facultades, dando en su caso conocimiento á la Junta provincial.

A confirmar lo expuesto por el señor Escudero fueron los Sres. Tejero, Vicén é Iglesias, y la Corporación acordó fuese tomada en consideración la moción y que pasase á estudio de la Comisión de instrucción, que sería la encargada de depurar los hechos é informar ante el Ayuntamiento.

CARTAS SIN CERRAR

Mi querido Duende: No puedes figurarte—á pesar de que ya sabes lo envidioso que soy—la envidia que me ha dado ver nuevamente aparecer en el periódico de marras las célebres y literarias *cartas abiertas*, en las que colaboran los *diestros* literatos que ya conoces y que conocemos todos.

Y claro está que envidioso por sistema y por convicción, no había yo de ser menos, quedándome sin echar mi cuarto á espaldas, y aquí tienes el por qué de

esta nueva serie de cartas que pienso dirigirte y á las que espero has de prestar tu aprobación y tu valioso concurso.

No creas, sin embargo, que en ellas vés á encontrar citas de poetas ni de sabios ilustres, pues aparte de que ignoro cuanto con ellos se relaciona, aunque no lo ignorara, también me lo callaría, porque entiendo es una pedantería citar nombres y nombres sin más objeto que el de citarlos, lo que puede hacerse copiando cualquier índice bibliográfico, y porque creo también que es más práctico imitar á aquéllos, y esto á mí como tu bien sabes, me está vedado.

Pero ya que me calle todo esto, te hablaré en cambio, de otras cosas, que sé y que aprenderé, de aquellas que tanto nos gustaban antaño, y con las que nos solazábamos tanto, y te las diré en estas *cartas sin cerrar* para que se entere quien guste.

Y antes de nada, te recomiendo eficazmente que vayas haciendo propaganda de nuestras ideas, de aquellas ideas redentoras con las que suponíamos había de salvarse el país—aunque tú no estabas del todo conforme con esto—y forma, ó intenta, por lo menos, formar comités, procurando que no sean *en conserva*, y que me nombren á mí, representante en esta capital, pues ya comprenderás que de lo contrario no vamos á ninguna parte y yo permaneceré olvidado per sécula seculorum, lo cual que, como comprenderás, maldita la gracia que me haría, si se tienen en cuenta mis grandes deseos de ser algo, de figurar, siquiera sea sobre pedestal poco seguro, para que me admiren los incógnitos varones de por acá—me gustaría más que me admiraran las hembras—aunque después el pedestal se desplome.

Ya comprendo que esto es una posición falsa, pero; ¡qué demonio! algo es algo, y ya que yo sea envidioso que haya también quien me envidie.

En otra carta te hablaré de un nuevo personaje, que está llamado á dar algo de juego, poco, porque cuando podía haberse lanzado á la arena—te advierto que es también de la cuadrilla de los *diestros*—parece que se le vá á eclipsar su estrella. ¡Qué desgracia! Te aseguro que es una verdadera desgracia, porque *Cuquito*, que es á quien me refiero, tiene historia que ya te iré contando, suponiendo que no la sepas ya, pues siendo *Duende*, como eres, es probable que no la ignores.

¿Recuerdas las conferencias que viste en Numancia? Pues si las recuerdas, querido *Duende*, espero me explicarás lo que significan los rumores que hasta mí han llegado de una sociedad de *mutuos bombos*,

que creo actuó en el periódico de la cuadrilla.

Espera tus noticias con impaciencia, tu amigo que te quiere

El Mago.

IMPORTANTE COMUNICADO

Escrito el artículo *Rumores graves*, recibimos el siguiente que ha tenido la amabilidad de dirigirnos el pundonoroso Médico Sr. Sentís, que por si no era bastante cuanto nosotros decíamos, viene á probar la verdad de nuestras afirmaciones.

El comunicado dice:

Tardajos 29 de Mayo de 1902.

Sr. D. Gerardo Escudero.

Muy señor mío y distinguido amigo: En el número 171 del periódico de esa localidad *La Provincia*, que ayer por casualidad llegó á mis manos, he leído un artículo que con el epítrofe *Rumores graves* contesta á otro que bajo el mismo publicó *LA REGION SORIANA*. En dicho artículo, no se conforma *La Provincia* con poner en duda lo por usted afirmado, respecto á la lactancia de niños expositos sino que, después de negarlo en redondo pretende probar la exactitud de lo que dice dejando medianamente paradas, tanto la formalidad de usted, como la veracidad mía; y como no estoy dispuesto á consentir lo uno ni lo otro, voy á probar á *La Provincia* que en este asunto, ó no sabe lo que sucede, ó si lo sabe no quiere confesarlo.

Dice *La Provincia*: «Por virtud de las disposiciones reglamentarias de la cuna de expositos, ningún niño que ingrese en el establecimiento podrá ser entregado á una nodriza, sin que preceda el reconocimiento facultativo de la misma, debiendo ser desechadas las que no reúnan condiciones para una buena lactancia».

Primer gazapo. Yo no dudo que el tal reglamento exista, pero si puedo asegurar que no se cumple. En este pueblo existen dos nodrizas á las cuales puedo asegurar que no se les ha reconocido, por la sencilla razón de que ambas se hallaban en cama cuando les fué traída á este pueblo la criatura que se les confió. A por las tales criaturas, fueron, la madre de una de las nodrizas, anciana de más de 60 años y el marido de la otra. ¿Se cumple el reglamento Sr. Director de *La Provincia*? Segundo gazapo. Puedo asegurar que

SIN IGUAL

Al verla tan radiante de hermosura
demostrando en su rostro la alegría
creo que me enloquece mi ventura
y esta pregunta me hago en mi locura:
¿Por quién la cambiaría?

—

La comparo después con otras ciento;
examino de todas el talento
y á todas voy dejando muy atrás;
y satisfecho ya digo al momento:
¡Es más hermosa, más!

EL BILLAR

—¿Quieres jugar un partido de carambolas?

—Sí, á fe,

mas he de advertirte que jamás el taco he cogido.

—No te importe; así aprender lograrás, con mis lecciones, una de las diversiones más cultas, á mi entender.

¡Mozo! á ver, danos las bolas....

Ya están aquí.... Saldré yo, porque creo que tú no harás estas carambolas....

Ya me quedé.... Esa otra.... Espera esta la tienes á huevo;

dale despacio y me atrevo

si la Diputación provincial llama todos los años á las nodrizas para que éstas lleven los expósitos, éstas hacen lo que el aragonés del cuento, no dir. En este pueblo, en cinco años, solo en el pasado mes han acudido á Soria las nodrizas.

En cuanto al certificado que dice se exige todos los meses del estado de salud y cuidado de los expósitos, creo que los alcaldes y párrocos continuarán dándolos, pero respecto á los médicos, puedo afirmar sin temor de que se me desmienta que si el año pasado se me pidió el indicado certificado, esto duró sólo 4 meses, habiendo dejado las nodrizas de pedirlo por no exigírselo en la Diputación. Como puede ver *La Provincia*, la alegría dura poco en casa de los pobres.

Y pasamos á lo gordo. En virtud, según dice *La Provincia*, de una carta (suplico se referirá á una mía) al Sr. Gobernador, se hicieron algunas gestiones para averiguar lo que hubiera de cierto en mi queja, y de ello resultó una friolera; que la Superiora ó encargada, entregó dos expósitos á una mujer, no de Tardajos sino de Rabanera; estos expósitos según *La Provincia* se entregaron para que fueran cuidados hasta la edad de seis años pero no para ser lactados. Ahora bien; teniendo esos expósitos unos siete meses de edad ¿puede nadie sostener que puedan vivir y desarrollarse comiendo sopas y patatas con exclusión absoluta de la leche materna? Y si así es ¿cómo se ha consentido que la actual Superiora continúe entregando expósitos sin que preceda el correspondiente reconocimiento facultativo de la nodriza?

Que el tal reconocimiento no se ha practicado nunca ó solo muy contadas veces lo prueba el hecho de entregar los expósitos no solo á las personas que no han de lactarlos, como antes he dicho, sino que se han entregado también á mujeres cuyo último parto databa de cuarenta meses ¿Puede decirnos *La Provincia* qué médico ha sido el que ha autorizado semejante barbaridad? Yo tengo en mucho á mis dignos compañeros de esa capital y no creo que ninguno de ellos pase por atrocidades como la que queda expuesta.

En este asunto lo que hay de verdad es que hasta ahora la Diputación provincial ha consentido que la Superiora de la casa cuna hiciera mangas y capirotos y entregase los expósitos á quien le pareciera; el resultado ha sido tristísimo. ¿Habrá enmienda? ¡Dios lo quiera!

Queda de usted afmo. s. s. q. b. s. m.,

CAYETANO SENTIS.

AYER SE DECÍA.....

Que por fin, el Gobernador de Soria era trasladado, á su instancia, ó por quererlo así los de arriba, á otra provincia. Y se citaron varias. Teruel, Cuenca, Salamanca, etc. Tratamos de observar qué impresión causaba en el pueblo la noticia y observamos,—tenga ó no tenga fundamento la versión—que fué recibida con alegría; que entre cuantos de ello se ocupaban, creímos percibir cierta íntima é interior satisfacción, al par que el sentimiento y temor naturales, porque no se confirmase.

Así lo expresamos para que por lo menos, al Sr. Moreno no le quepa duda de ninguna clase respecto á los deseos del pueblo de Soria, que lejos de ver con disgusto, suponemos vería con agrado su traslado.

Mas, ¿tienen algún fundamento esos rumores y esas versiones?

La prensa de Madrid se ha ocupado y escrito sobre la próxima combinación de gobernadores, y aun cuando ni citaba provincias ni expresaba nombres, ha supuesto que si efectivamente la combinación tenía lugar, uno de los indicados era el Gobierno de Soria.

¿Por qué esta suposición?

Asisten al Sr. Moreno excelentes prendas y no comunes cualidades como caballero y como hombre privado, esto forzoso es reconocerlo y nobleza obliga, pero, ¿quiere esto decir que sirva para desempeñar á satisfacción de la mayoría de la opinión el delicado cargo genuino y esencialmente político de Gobernador?

Hablamos hecho propósito de no ocuparnos más de su personalidad y perdonen los lectores si insistimos.

Como en otros números dijimos, el señor Moreno, tenía al venir á Soria que cumplir un altísimo deber meramente político, relacionado con la prosperidad y engrandecimiento del partido liberal, conseguido que hubiera sido á bien poca

costa, habiendo sabido buscar é imponer la unión entre todos los elementos.

En tal sentido, nos permitimos, ya que no lo hacía, exponer á su consideración no hace mucho una fórmula completa y acabada, creyendo, que pesarian nuestras razones y deseos lo bastante, para que se viesan realizadas las aspiraciones de antaño sustentadas por los demócratas.

¡No lo hizo, no quiso hacerlo! Y nuevamente nos pareció también observar otro rasgo de pasividad y de apatía.

Por otra parte. ¿Quiénes son políticamente servidos, en más ó en menos, durante su dominación?

¿En quién ó en quiénes se observa leñidad y benevolencia, siendo así, que por ser elementos de oposición, parecían los llamados á combatirle?

Nos parece á nosotros que los conservadores y su órgano periodístico. Juicios ó conceptos que basados en ciertas observaciones emitimos y hemos emitido y ni aun los mismos conservadores han tenido cuidado de desmentir.

Así pues, no es extraño que Soria, en su totalidad espere y vea con gusto su traslado y que el Sr. Moreno tenga formada la convicción de que al salir de aquí—sea cuando y como quiera—saldrá completa y totalmente fracasado.

De interés para los Agricultores.

EL DESPUNTE DE LOS TRIGOS

COMO MEDIO DE EVITAR QUE SE VUELQUEN

Del *Journal d'Agriculture Pratique* son tomadas las siguientes noticias relativas á la práctica seguida por Monsieur Hanicotte, agricultor de Bóthume, por crearlas del mayor interés para nuestros cultivadores.

Dice así el expresado agricultor: «Desde hace cinco años, vengo practicando el despunte de todos los trigos y avenas por medio de una segadora de un caballo.»

Cuando los trigos tienen 30 centímetros, por medio de esta segadora se despuntan, dejando caer las hojas al suelo, donde se marchitan en poco tiempo.

La operación se comienza poco después de amanecer, ó mejor al mediodía. Se pueden despuntar dos hectáreas, comenzando después del mediodía, con un hombre y un caballo. En cada pie desaparecen dos hojas casi por completo y las otras se despuntan ligeramente.

Cuando los trigos son excesivamente fuertes y hacen temer que se vuelquen, repito esta operación 15 días después luego que las hojas han alcanzado nuevamente 30 centímetros de altura. En estas condiciones, no hay trigo que vuelque, cualquiera que sea su vegetación.

Una plantación cualquiera de trigo, una planta que tenga, por ejemplo, cinco hojas, puede tener tres fuertes, una mediana y un abortón. Las tres fuertes quedan con una parte de sus órganos respiratorios suprimidos; la savia refluye bruscamente á las otras hojas, que adquiere el adelanto que podían tener aquéllas. El campo toma un aspecto absolutamente regular, y los abortones, que solo hubieran dado algunos granos muertos, rinden una espiga tan productiva como en las otras.

Desde hace cinco años hago sufrir esta operación á todos mis trigos y á casi todas mis avenas. Esta práctica es más difícil en cuanto á la avena, cuya vegetación, siendo mucho más rápida, y saliendo la espiga bruscamente de su vaina, uno ó dos días de lluvia bastan á veces para que la operación sea tardía.

Mr. H. Rometin, invitado á presenciar los efectos de estas experiencias, dice:

«Hemos encontrado en Bóthume trigos recientemente despuntados, otros que lo estaban de más tiempo y trigos de Marzo, menos adelantados, que no deberían serlo sino mucho después. Como Mr. Hanicotte lo anunciaba, sus trigos se hallaban cortados á 15 ó 20 centímetros del suelo.»

Examinando las hojas cortadas que se parecen á un rastrojo, hemos comprobado que hecha en esta época de la vejetación, la operación no tiene peligro para la espiga, que apenas perceptible en la vaina que la envuelve, se encuentra muy por debajo de la sección practicada en el tallo. Todos los agricultores tienen en nuestro país la práctica de despuntar los cereales que amenazan volverse, pero siempre se hace demasiado tarde y cuando la espiga ya completamente formada amenaza salir de la vaina de hojas que la rodea.

Hay, pues, en este hecho una cuestión de oportunidad, que Mr. Hanicotte ha resuelto felizmente, quitando una parte de tallo en el momento en que la espiga aún muy baja no corre ningún riesgo de ser cortada».

No cree, sin embargo, Mr. Rometin que este efecto se debe sólo al despunte pues agregó luego:

«Es preciso convenir que los resultados obtenidos por Hanicotte deben atribuirse únicamente á la operación, tal como se practica en Bóthume? Creo que no. La variedad de trigo sembrado, que es un arigo blanco de espiga cuadrada, ha debido contribuir á asegurar la resistencia á volcarse de las cosechas de Mr. Hanicotte. Este trigo que llaman *Deka* y que figura este año bajo este nombre y bajo el *Decat* en los catálogos de los productos de trigo del Norte, es exactamente el mismo que vende la casa Vilmorin desde hace muchos años con el nombre de trigo blanco de paja rala. Yo he sembrado 200 kilogramos en 1898, y de todos los trigos de mi recolección es el único que se ha mantenido sin volcarse.»

Sin embargo—añade—cualquiera que hayan sido las causas que han permitido este año á una explotación agrícola escapar á este azote del volcado de los trigos he creído que puede ser útil señalar los medios puestos en práctica por el Agricultor de Bóthume, cuyos resultados son incontestables.

(De *El Productor Español*).

COMUNICADO

Castillejo de Robledo 28 de Mayo 1902.

Sr. Director de LA REGION SORIANA.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: En el *Boletín oficial* de provincia correspondiente al 12 del actual, publica el Gobernador civil una circular, donde llama la atención de los pueblos acerca del Real decreto del señor Ministro de Hacienda, fecha 3 del corriente, y en dicha circular adopta el Sr. Gobernador provisiones para que lleguen íntegros los intereses á que tengan derecho los pueblos, y se conserven en arca de fondos municipales. Y á propósito.

En el año de 1892, se vendió por el alcalde de aquella fecha en este pueblo una magnífica finca titulada la Laguna, donde se mantenían de 50 á 60 vacas, y además en las cercanías de dicha Laguna había una bonita arboleda de vigas de las que se titulan de Enebro, y dicho alcalde de la misma época, también enagenó ciertos sitios, calculando que todo en conjunto ascendió á 4.000 ó 5.000 pesetas.

En vista de que dichos dineros no habían ingresado en arca de fondos municipales, en el año de 1898 y estando de Gobernador civil el Sr. Moreno, acudieron con una instancia unos treinta á cuarenta vecinos de esta localidad, una comisión en persona, se presentó ante dicho Gobierno civil, para hacer entrega de dicha instancia, lo que se verificó.

El Sr. Gobernador sin pérdida de tiempo, remitió á este alcalde dicha instancia para que se informara, pero resultó que el alcalde de dicha fecha, era hermano del alcalde que vendió dicha Laguna y demás, y por tal motivo se debió llevar dicha instancia al descanso de los justos.

El Gobernador Sr. Moreno, en vista de que el Alcalde no dió el correspondiente informe, siguió el expediente, y decretó la suspensión del Alcalde por no cumplir las órdenes emanadas de la Superioridad, y en vista de dicha Circular, que se insertó en 12 del actual, con el debido respeto y á voz de este vecindario, llamó la atención del repetido Gobernador, para que por medio de su autoridad, haga ingresar en arcas de fondos municipales dichas cantidades, á fin de que pudiera hacerse una Casa Consistorial; pues en este pueblo se carece de ella.

Ruego á V. la inserción de estas líneas en su digno semanario, y sabe es de usted, suyo afectísimo S. S. q. l. b. s. m.

GREGORIO CAMPOS.

VARIA

Por el Alcalde de la capital, se ha cursado á los Jurados de las cuadrillas la siguiente

CIRCULAR

Deseando esta Corporación municipal al intentar la reforma de las tradicionales Fiestas de la Madre de Dios ó de Cal-

deras, de tiempo inmemorial establecidas y reglamentadas por la reina Isabel la Católica, inspirarse en el general sentido del vecindario sin oponerse su resolución, á lo que la mayoría de los vecinos pensaren acerca de este asunto, trató de que tuviera lugar una reunión de los representantes de las cuadrillas con los Concejales que esta Corporación componen, al efecto de que las reformas fuesen discutidas convenientemente para lo que dirigió á los Jurados la invitación consiguiente al darles posesión de sus cargos.

Como quiera que la inmensa mayoría, ó por mejor decir, la casi totalidad de las cuadrillas contestará aquella invitación y adelantándose á los acuerdos que se tomasen han manifestado su decidido propósito de que las fiestas se celebren este año con los mismos usos y costumbres de antiguo establecidos, este Ayuntamiento, deseoso de corresponder á los deseos del vecindario expuestos de un modo tan preciso y categórico, ha acordado que en el presente año se celebren las Fiestas de la Madre de Dios ó de las Calderas en la misma forma y con los mismos usos y costumbres de antiguo establecidos.

Lo que ejecutando el acuerdo adoptado por la Corporación municipal, me complace en comunicarlo á los señores Jurados de Cuadrillas, para que estos á su vez lo hagan á sus respectivos vecinos, quedando autorizados desde luego para la compra de toros y demás preliminares de las fiestas.

Soria 28 de Mayo de 1902.—El Alcalde, *Mariano Vicén*.—Señores Jurados de Cuadrillas.

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cete y Marsella.

Aceites: los 100 kilogramos extra fino de 105 á 110 francos, superfino de 100 á 105, fino de 85 á 95 francos; corchos los 1300; superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 10 á 15 francos; azafrán español de 68 á 72 francos kilo; limones de 15 á 20 francos el mil; pasa de Málaga de 6 á 12 francos; según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 75 á 80 francos; según clase, los 100 kilos; ciruelas secas de 75 á 140 francos; heces de 25 á 35 francos; el grado de ácido tartárico de 0'90 á 1'00; tártaro en bruto de 70 á 100 francos; el grado de bitartrato de 1'10 á 1'20 francos; avellanas de Tarragona de 88 á 92 francos; con cáscara de 44 á 48 francos; almendras de Mallorca de 152 á 158 francos; de Alicante de 000 á 000; con cáscara de 68 á 72; cacahuetes de 40 á 44 francos; alpiste de 20 á 22 francos; lentejas de 18 á 22 francos; judías de 18 á 22 francos; piñones de España de 150 á 160; cominos de 73 á 76 francos; anís de Málaga de 90 á 95 francos; higos de 25 á 30 francos; azúcares en estrepót, blancos de 21 á 22 francos, rojos de 17 á 18; refinados 32; franco de derechos, francos 99; pimiento molido dulce de 75 á 85 francos; regaliz de 22 á 25 francos; ajos de 30 á 35 francos; cebollas de 13 á 15 francos; patatas de 8 á 10 francos; nuevas de 22 á 26 francos; guisantes de 35 á 40 francos; naranjas de 40 á 45 francos el mil; tomates de 60 á 65 francos fresas de 70 á 80 francos; albaricoques de 60 á 65 francos; cerezas de 38 á 44 francos.

Alcoholes: de vino, buen gusto 32 á 50 francos hectólitro; de orujo de 26 á 50 francos; del Norte de 32 á 35 francos; Norte extra fino 40 francos; de industria de 26,25 á 28 francos hectólitro; cognac de 50 á 150 francos.

Damos las gracias más expresivas al señor Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento de Almenar, en razón á la distinción de que hicieron objeto á nuestro semanario pasando personalmente una Comisión al domicilio de nuestro Director, con el fin de invitarle y rogarle muy encarecidamente prestase su asistencia á la romería que el día 8 de Junio tendrá lugar en el Santuario de La Llana.

Esta expresión de reconocimiento es extensiva al señor Párroco, por su atenta carta de invitación y ofrecimiento con la seguridad de que LA REGION, tendrá la debida representación en tan solemne acto.

Como decimos en otro lugar de este número, ocupándonos de la inauguración de las obras de elevación, se han dirigido por el Ayuntamiento atentas y expresivas invitaciones á los representantes en el Senado y Congreso, y se tiene por seguro,—y esto es hasta ahora lo que se sabe—que vendrán los Sres. Muñoz, Hernández Prieta, Marichalar y Seguí, como no se duda que también habrán de verificarlo los demás Diputados y Senadores.

La comisión de festejos, de que forman parte los Sres. Zornoza y Tejero, prosigue con toda actividad los trabajos, siendo igualmente digna de encomio aquella otra que desplegó durante su gestión accidental en el cargo de Alcalde el Sr. Vicén, á los mejores fines de que el referido acto de la inauguración, por la importancia que el asunto encierra, tenga todos los caracteres de una verdadera solemnidad.

De regreso de Madrid, donde en asuntos propios de su cargo se nos informa ha pasado una temporada, llegó ayer á esta capital el director de la compañía «Eléctrica de Soria», Sr. D. Joaquín Larumbide.

Sea bien venido.

Novillos y Novilleros.

Con tarde desapacible y lluviosa, al tenor de lo que rezaban los *carteles*, se celebró la anunciada novillada.

Escaso fué el público que concurrió al espectáculo, y la tarde de emociones, ¡gracias á la *Providencia!* incompletas. ¡Más vale así! pues en otro caso hubiera habido bastante que contar, que lamentar y que sentir.

Se lidiaron cuatro novillos, dos de don Luis Aparicio y los otros dos de D. Luis Hernández, bravos y codiciosos, que pasaron á mejor vida en manos de Manuel Penalber Badillo y Marcelino Carrillo (Carrillito), ayudados por *Manolé*, *Mariñero* y Hernández.

Dios está visto que, excepción hecha de *Manolé*, que sabe lo que se trae entre manos, no les llama á los demás por el camino del toro, pues, si otra clase de ganado se hubiera lidiado, es bien seguro que los cinco novilleros gozarían de una excelente cama en el hospital provincial.

Y esto, rogamos se evite por nuestras autoridades para en lo sucesivo, no permitiendo se den novilladas, como no sea que los *diestros* tengan arte y valor reconocidos, pues el público lamenta de presenciar espectáculos, cuya única nota la constituyen, la serie inenarrable de achuchones y cogidas.

Los toreros que han de actuar en las próximas fiestas son según se nos informa, Avelino Blanco, Crispín García (Rabito), Julián Hernández, Manuel Romero (Manolé) y Manuel Izquierdo.

Por D.^a Antonia Requena, se ha solicitado del Ayuntamiento autorización y sitio para instalar un pabellón Cinematográfico Lumiere Mágico, Palacio de la magia, durante las fiestas de San Juan.

El tal Palacio de la magia, funciona actualmente con gran éxito en Teruel.

Para dar una serie de funciones gimnásticas y acrobáticas, ha solicitado y le ha sido concedida la Plaza de Toros al conocido gimnasta D. Lorenzo Bernabé.

Días pasados se celebró en Madrid, en el Centro Soriano, con los representantes de Soria y Almazán en Cortes, Sres. Vizconde de Eza, y Martínez Asenjo, una reunión entre varios vecinos de Abejar, interesados en que la carretera del Valle de Regumiel parta de dicho pueblo y no de Cidones.

Han regresado de Madrid, por haber terminado las fiestas reales que con motivo de la coronación de Alfonso XIII, les llevaron á la Corte, y se han posesionado en sus cargos, el Presidente de la Diputación provincial, D. Román Llorente y el Alcalde de la capital, D. José Morales Esteras.

Ha sido nombrado Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta provincia D. Francisco Cristóbal Portos.

Hemos recibido el primer número de la importante revista que con el título *Artes e Industrias, Ingeniería y Construcciones*, se publica quincenalmente en Madrid y con la que gustosos entablamos cambio.

En el número próximo comenzaremos á publicar en el *Cuadro negro*, los nombres de aquéllos de nuestros suscriptores morosos que, á pesar de nuestro reciente aviso, ni nos han abonado sus descubiertos, ni se han dignado contestarnos.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. C.^a Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Mercado del 28 de Mayo de 1902.

	Ptas.	Cts.
Trigo puro fanega.....	10	50
Id. común id.....	8	75
Centeno.....	8	>
Cebada lailla.....	8	50
Id. caballar.....	7	25
Avena.....	6	>
Yeros.....	10	25
Guijas.....	9	>
Patatas, arroba.....	>	80
Huevos, docena.....	>	85

CAMARERO

Se necesita uno en el Café de «El Desengaño».

Para tratar con el dueño D. Manuel Molina.

CHOCOLATE

MARCA

SAGRADO CORAZON

PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO.

UNICA CALIDAD QUE SE ELABORA

PTAS. 150 PAQUETE CON Y SIN CAMELA

De venta: Establecimiento de la Cooperativa civico-militar.

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

EL JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA ES

EL ÚNICO PRODUCTO QUE

REALIZA EL MARAVILLOSO

EFFECTO DE COMUNICAR Á

LA PIEL EL MÁS DELICIOSO

ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL

TERCIOPELO Y LA MÁS PER-

FECTA BLANCURA.—EXÍ-

JASE LA MARCA REGISTRADA

PARA EVITAR LAS IMITACIONES.

De venta: Establecimiento de los señores Vicén y Cuartero.

AGUA DE AZAHAR

MARCA

LA GIRALDA

ES EL REMEDIO

MÁS EFICAZ PARA COMBATIR

TODOS LOS PADECIMIENTOS

NERVIOSOS

Y DEL CORAZÓN

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Invitación para participar á la próxima
GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

MARCOS

ó aproximadamente.

Pesetas 850.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300.000
- 1 Premio á M. 200.000
- 1 Premio á M. 100.000
- 1 Premio á M. 75.000
- 2 Premios á M. 70.000
- 1 Premio á M. 65.000
- 1 Premio á M. 60.000
- 1 Premio á M. 55.000
- 2 Premios á M. 50.000
- 1 Premio á M. 40.000
- 1 Premio á M. 30.000
- 1 Premio á M. 20.000
- 16 Premios á M. 10.000
- 56 Premios á M. 5.000
- 102 Premios á M. 3.000
- 156 Premios á M. 2.000
- 4 Premios á M. 1.500
- 612 Premios á M. 1.000
- 1.030 Premios á M. 300
- 36.053 Premios á M. 169

20.968 Premios 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 53.990 billetes gratuitos importa

Marcos 11.618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 20.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 50.000; de la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero: Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10.
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de Junio de 1902.

(Fecha del sorteo)

Valentín y Cia.

HAMBURGO
Alemania.

RELOJERÍA

DE

JOSE PUYUELO

Soporiales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos)

SORIA

Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.

Facilidades para el pago.

40, COLLADO, 40

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL LICENCIADO

DON BENITO RUIZ

ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna. Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, antitetánico, polivalente normal ó fisiológico, artificial de Charón. Se vacuna todos los días de once á una.

SE REMITE POR CORREO

Obsequio á nuestros lectores

CON MOTIVO DE LA CORONACIÓN DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 cms., al que acompaña un libro biográfico que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español.

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Atanilo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII y D.^a María Cristina. Al pie de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado, sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás. EL CUADRO SINOPTICO tiene por orla y ornato una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contiene, debido á lo agradable y distraído que lo hacen los 108 retratos.

Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro pueden adquirirse nuestros lectores por el precio total de 2 pesetas con 50 céntimos, en esta redacción, Collado 54, Soria.

Los señores subscriptores de fuera de la capital que deseen adquirirlos se servirán enviar persona de su confianza que los recoja, por no ser posible enviarlos por correo, atendidas las dimensiones del cuadro.

LA REGION SORIANA

Semanario independiente, defensor de los intereses generales

SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: **DON GERARDO ESCUDERO LACUSSANT**

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Soria

Fuera de Soria

Trimestre. 1 peseta, Trimestre. 1,25 pesetas.
Año. 3'50 » Año. 4 »

En el extranjero doble precio.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción en 1.^a y 3.^a planas, con tarifa especial.

El pago siempre adelantado

REDACCION: Zapateria, 36, 2.—ADMINISTRACION: Collado, 54.

SORIA

Disponible